

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(05)/ST/149  
17 de diciembre de 2005

(05-6164)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Sexto período de sesiones  
Hong Kong, 13 - 18 de diciembre de 2005

Original: inglés

## PAPUA NUEVA GUINEA

Declaración del Excmo. Sr. Paul Tiensten  
Ministro de Comercio e Industria

Agradezco la oportunidad que se me brinda de dirigirme a esta Conferencia. Sin embargo, antes de hacerlo, deseo en primer lugar expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Gobierno y al pueblo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China) por su cálida acogida y su hospitalidad.

Muchos de los países más pequeños hemos acudido a la Conferencia con grandes expectativas, esperando que nuestros intereses y nuestras preocupaciones sean considerados y abordados por los países desarrollados y los países en desarrollo más adelantados que estén en condiciones de ayudarnos: ayudarnos a hacer frente a nuestros desafíos específicos en materia de desarrollo, a encaminar nuestras economías hacia una mayor prosperidad y a integrarnos más plenamente en la economía mundial.

Hemos oído los "malos augurios" y las preocupaciones de quienes temen que las economías pequeñas, como la de mi país, queden para siempre marginadas del comercio mundial. Sin embargo, estoy aquí en Hong Kong porque estoy convencido de que esta Conferencia puede establecer el mandato claro y conciso de que se cumpla el Programa de Doha para el Desarrollo.

Apoyo plenamente a mis homólogos, los Ministros, que han subrayado que el desarrollo debe estar en el centro de estas negociaciones. No reconocerlo negaría a los países en desarrollo más pobres, más pequeños y más vulnerables, como el mío, la posibilidad de un futuro mejor, que puede alcanzarse a través del sistema multilateral de comercio.

Permítanme decir unas palabras sobre el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, que mi país apoya y con el que está plenamente comprometido. Para que las economías pequeñas y vulnerables puedan lograr la plena integración, es necesario tener en cuenta plenamente sus necesidades específicas.

La agricultura es la "columna vertebral" de nuestras economías y es el medio de subsistencia de millones de nuestros ciudadanos. En mi país, vivir de lo que da la tierra es una forma de vida; es la principal fuente de alimentos, ingresos y empleo, y una importante fuente de divisas. Las estadísticas indican que representa el 40 por ciento del PIB de Papua Nueva Guinea y el 25 por ciento de sus ingresos en divisas, al tiempo que constituye el medio de subsistencia de más del 80 por ciento de la población. Creo que la situación es similar en otros países en desarrollo pequeños y vulnerables.

Este es el punto de vista desde el que abordamos la cuestión del acceso a los mercados para los productos agrícolas. No se nos debe exigir que asumamos compromisos de reducción arancelaria que sean incompatibles con nuestra situación económica y nuestras necesidades en materia de

desarrollo. Para lograr este objetivo, es importante designar una serie de productos especiales adecuados y darles un trato específico, reflejando de este modo las circunstancias específicas de nuestros mercados.

Lo cierto es que la liberalización reducirá y en última instancia eliminará los beneficios que obtenemos de los esquemas preferenciales. Dada la importancia que tienen las exportaciones realizadas en el marco de esos esquemas para el bienestar económico de nuestras economías pequeñas y vulnerables, se nos debe dar tiempo y posibilidades suficientes para realizar cambios y hacernos más competitivos. Los países en desarrollo más adelantados deben unirse a nuestros interlocutores comerciales desarrollados para reconocer las necesidades de los países menos adelantados y las economías pequeñas y vulnerables en el sector agrícola y responder a esas necesidades. Los países en desarrollo que estén en situación de hacerlo deben ofrecernos un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes.

Las políticas nacionales de apoyo al sector agrícola son legítimas, pero en ningún caso deben perjudicar a los ciudadanos de las economías en desarrollo pequeñas y vulnerables, como ha sido el caso históricamente. Dadas las dificultades particulares que supone para nosotros producir para los mercados de exportación y llegar hasta ellos, los gobiernos de los países pequeños y vulnerables, como el mío, necesitan poder trabajar con los medios que estén a su alcance para brindar apoyo a los productores agrícolas con mecanismos de ayuda adecuados. Los mismos argumentos valen para la ayuda interna al desarrollo en otros sectores, como la pesca y las pequeñas y medianas empresas.

Las subvenciones a la exportación de los países desarrollados siguen distorsionando el comercio de productos agrícolas. Estas prácticas comerciales desleales contribuyen al problema de la caída de los precios de las exportaciones de productos distintos del petróleo y tienen repercusiones negativas en los medios de vida de nuestros ciudadanos. Es sumamente importante que los países desarrollados eliminen sus subvenciones a la exportación en el plazo más breve posible y que, al mismo tiempo, se aborden convenientemente en este contexto las cuestiones relativas a las empresas comerciales del Estado, los créditos a la exportación y la ayuda alimentaria.

En las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, mi país apoya la propuesta realizada en el marco del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, que pide que se preste especial consideración a nuestro pequeño tamaño, nuestras reducidas cuotas de mercado y nuestras vulnerabilidades específicas. Aunque apoyamos el proceso de liberalización, éste debe realizarse a un ritmo que nuestras economías puedan soportar.

Deseo reiterar que la práctica de los países desarrollados de aplicar aranceles bajos a los productos básicos sin elaborar y, al mismo tiempo, tipos arancelarios más elevados a los productos intermedios o finales entorpece los esfuerzos de los países en desarrollo por añadir más valor a su producción y obstaculiza la realización de los objetivos de desarrollo.

Asimismo, deseo subrayar que, como en el caso de la agricultura, el paquete del acceso a los mercados para los productos no agrícolas debe reflejar adecuadamente las graves consecuencias de la erosión de las preferencias para las economías pequeñas y vulnerables.

Las mejoras formales en el acceso a los mercados significan poco para nosotros si no se abordan los problemas con que tropiezan actualmente nuestros productores a la hora de cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias y superar otros obstáculos técnicos al comercio. Estos constituyen una enorme traba para el desarrollo de nuestras ramas de producción exportadoras, por lo que la asistencia técnica y financiera para fortalecer nuestras capacidades es imprescindible para el logro de una participación mayor y más significativa en el sistema mundial de comercio.

Ciertamente, si no se abordan de manera directa las cuestiones relacionadas con la capacidad, será difícil aplicar las normas y cumplir las obligaciones en el marco de la OMC, y muchos países simplemente no podrán aprovechar del todo los beneficios derivados de la liberalización del comercio. No basta con que a países como el mío se les conceda una mayor flexibilidad e indulgencia; aspiramos a que se nos permita ser Miembros activos del sistema multilateral de comercio.

Para ilustrar mis observaciones, deseo referirme a la declaración inicial del Director General, Sr. Lamy, en la que éste reconocía el aumento del número de casos antidumping planteados en la OMC. Es importante, por un lado, evitar que se recurra de manera abusiva a la aplicación excesivamente rigurosa de las medidas antidumping, como también es importante, por otro lado, evitar que se saque provecho de la incapacidad de otros países de aplicar las normas de manera eficaz. Para que el sistema sea justo, la capacidad de los Miembros de la OMC de utilizar normas claras y transparentes debe ser equivalente.

Papua Nueva Guinea expresa su satisfacción por la reciente decisión de hacer de la exención destinada a facilitar la importación de medicamentos genéricos una enmienda permanente del Acuerdo sobre los ADPIC. Habida cuenta de que Papua Nueva Guinea tiene el mayor número de casos de VIH/SIDA del Pacífico Sur y que su capacidad de fabricación de medicamentos es prácticamente inexistente, deseo poner de relieve la urgente necesidad de que se tomen medidas positivas para que podamos beneficiarnos del sistema.

A la luz de todo lo anterior, acogemos con satisfacción la Iniciativa "Ayuda para el comercio" de los países en desarrollo. Para hacer realidad los objetivos y las ambiciones del Programa de Doha para el Desarrollo, la asistencia técnica y financiera para aplicar los Acuerdos de la OMC debe complementarse con asistencia para superar las limitaciones de oferta y poder aumentar la producción y el comercio. Incluso en una fase tan temprana como ésta, debemos tener en cuenta que las modalidades de aplicación de un marco integrado para el comercio tienen una importancia crucial. No sólo debe haber fondos suficientes, sino, además, el mecanismo de prestación debe ser suficientemente eficaz, transparente y ambicioso para responder a las necesidades reales de los países receptores en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el desarrollo, en particular las infraestructuras, los recursos humanos y la transferencia de tecnología.

Por último, es para mí un gran placer unirme a mis colegas y felicitar a Arabia Saudita y Tonga por haber pasado a ser los Miembros 149 y 150 de la familia de la OMC. Les damos la bienvenida de todo corazón.

---